

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, de notificación de resoluciones de archivo de expedientes adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla en procedimientos de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Intentada la preceptiva notificación personal a las personas interesadas de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla en expedientes de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita, sin que se haya podido practicar en el domicilio señalado en la solicitud, o ignorándose el lugar de notificación, y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se procede mediante este anuncio a notificar a las personas interesadas que se indican, que quedan identificadas mediante el número completo de su Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjero, Pasaporte o documento equivalente o, en su caso, el Código de Identificación Fiscal, y mediante su nombre y apellidos, cuando no constara en el expediente los datos de ninguno de los documentos mencionados anteriormente, la resolución de archivo acordada en los expedientes que se citan. Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Para el conocimiento íntegro de los actos que se publican y constancia de tal conocimiento las personas interesadas podrán comparecer, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, en la sede de la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la Plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla, de nueve a catorce horas. Transcurrido el plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, dichas resoluciones recaídas podrán ser impugnadas por las personas interesadas, por escrito y de forma motivada, en el plazo de diez días siguientes a la notificación, ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla, que remitirá el escrito de impugnación, junto al expediente correspondiente, al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano para su reparto si el procedimiento no se hubiera iniciado, a fin de que resuelva lo que proceda.

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF/NOMBRE Y APELLIDOS
08685/24	X7912476Q

Sevilla, 3 de abril de 2025.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00318601